



El mundo 27-10-1993

7875 AAN

C7

"ERROR DE TRANSCRIPCIÓN" EN JUZGADO:

198260

No Está Prohibido Informar Sobre Caso de Libro Polémico

- Nuevo oficio del Primer Juzgado del Crimen de Santiago explicó que la prohibición afecta sólo la difusión y reproducción del texto de "Impunidad Diplomática" en todo o parte del mismo.

Debido a un "error de transcripción", el Primer Juzgado del Crimen ofició equivocadamente acerca de la prohibición de informar sobre el libro "Impunidad Diplomática", del periodista Francisco Martorell, resolución despachada el sábado último a los directores de medios de comunicación a través del oficio 1020-93, que llevaba la firma del titular del juzgado, Joaquín Billard.

Así lo explicó a la prensa la secretaria del tribunal, María Teresa Letelier, puntualizando que lo que resolvió el magistrado fue prohibir la reproducción y difusión del libro o de partes de él.

Al respecto, anoche el tribunal envió un nuevo oficio —el número 1046— a los medios de comunicación. Su texto indica lo siguiente:

"En relación con el oficio N° 1020-93 que se le remitió en casua Rol N° 148.958-6, se ha resuelto con esta fecha, comunicar a Ud., que la prohibición concerniente al libro denominado "Impunidad diplomática", del cual es autor Francisco Martorell, editado en la Editorial Planeta Argentina SAIC e impreso en esa república, dice relación solamente con su circulación y reproducción en todo o parte del mismo, sea en forma oral o escrita, y no a la divulgación de información sobre dicho documento, ni sobre la tramitación de la causa en referencia".

Firman el oficio, fechado el 26 de abril de 1993 en Santiago, Joaquín Billard Acuña, juez titular del Primer Juzgado del Crimen, y María Teresa Letelier Ramírez, secretaria titular.

Ante el Primer Juzgado del Crimen se presentó el pasado viernes una querrela por el presunto delito de injurias y calumnias, en representación de Guillermo y Andrónico Luksic Craig, dirigido en contra del autor anónimo de versiones fotocopadas de capítulos de la referida obra.

En cuanto al recurso de protección en favor de Andrónico Luksic Craig, el abogado patrocinante de la acción, Pablo Rodríguez, manifestó ayer que la Corte de Apelaciones ordenó notificar a Francisco Martorell y a la Editorial "Planeta" para que den respuesta al ci-

tado recurso. Agregó que luego de recibida la respuesta, "esto va a la tabla del tribunal y en un lugar preferente se alega y se resuelve".

HABLA MARTORELL

Francisco Martorell, autor del polémico libro sobre las actividades del ex embajador argentino en Chile, Oscar Spinoza Melo, anunció ayer una serie de acciones judiciales que interpondría en las próximas horas.

En primer lugar, dijo que presentará una querrela por el supuesto delito de injurias contra el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Edmundo Vargas, "quien me ha ofendido públicamente, utilizando un ministerio y su infraestructura. En la cancillería habló muy mal de mí y lo voy a llevar ante los tribunales para que aclare esa situación", declaró el periodista.

Igualmente, dijo que interpondrá una denuncia en contra de Spinoza Melo por los presuntos delitos de extorsión que habría cometido en Chile, la que espera hacer extensiva a los eventuales cómplices y encubridores de la situación denunciada.

Por último, Martorell dijo que hoy se presentará un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones, "para contar con resguardo policial necesaria en mi domicilio, porque hay un clima y una situación difícil". Igualmente, reiteró críticas en contra de un vespertino que publicó su dirección particular.

Respecto a su situación en la revista "Análisis", indicó que él sigue en su cargo de editor y que cuenta con el apoyo del equipo periodístico. En cuanto a la negativa de Editorial Planeta Chilena para comercializar su obra "Impunidad Diplomática" publicada en Argentina por la filial local de esa firma, dijo confiar en que —si se levanta la prohibición para que circule— se llegará a un acuerdo y el libro se podrá vender en Santiago.

En tanto, Carlos Ferreira, uno de los abogados de Martorell, anunció otra querrela por supuestas injurias contra el Subsecretario Edmundo Vargas. El profesional dijo que tal sería su reacción ante presuntas declaraciones del vicescanciller que afectarían a su persona. Igualmente, dijo que presen-

tará un acusación contra Vargas en el Colegio de Abogados.

Por otra parte, Ferreira desvirtuó categóricamente la posibilidad de que en su calidad de ex funcionario de la Cancillería hubiera entregado antecedentes a Francisco Martorell, que a su vez hubieran servido a éste para incorporar en su obra "Impunidad Diplomática". Finalmente, denunció que recientemente ha sido objeto de "amedrentamientos" e "incursiones nocturnas" de desconocidos a su domicilio, las que se han limitado al jardín de su casa.

MINISTRO KRAUSS

Por su parte, el Ministro del Interior, Enrique Krauss, aseguró ayer a diputados socialistas que el Gobierno no tuvo ninguna participación en la resolución judicial que prohibió informar sobre el polémico libro "Impunidad Diplomática".

Asimismo, expresó que el Poder Ejecutivo carece de las herramientas jurídicas que le permitan lograr el levantamiento de la prohibición judicial de circular que pesa sobre la publicación del periodista Francisco Martorell.

El Jefe de Gabinete afirmó que "esta es una controversia planteada entre particulares y sometida al conocimiento de los tribunales, por lo tanto son los tribunales los que tienen que resolverla". Así lo indicó después de entrevistarse con los diputados socialistas Jaime Naranjo y Carlos Smok, quienes le transmitieron su preocupación por los rumores referidos a la supuesta intervención de las autoridades en la dictación de la orden judicial respectiva.

Por otra parte, Krauss manifestó, a título personal, que el libro de Martorell incurriría en una ligereza al reproducir documentos anónimos que involucran al Subsecretario de Relaciones Exteriores, Edmundo Vargas, en actividades de la desaparecida DINA.

Krauss expresó que este tipo de versiones perturba la limpia hoja de servicios de una persona que se ha destacado a nivel continental por su defensa de los derechos humanos.

No está prohibido informar sobre caso de libro polémico [artículo].

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1993

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

No está prohibido informar sobre caso de libro polémico [artículo].

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile